

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05	CIRCULAR INFORMATIVA	Página 1 de 1

CIRCULAR No. 474

DE: DIRECTOR DEL INSITUTO DEPARTAMETAL DE SALUD

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2025

ASUNTO: HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO – SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, como establecimiento público del orden departamental encargado de la ejecución de políticas, planes y programas en materia de salud pública, tiene entre sus objetivos garantizar una atención oportuna, eficiente y de calidad a la comunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–, las autoridades deben atender al público de manera ordenada, respetuosa y oportuna, manteniendo información actualizada sobre sus procedimientos y horarios de atención.

De igual forma, conforme al artículo 2.2.5.5.24 del Decreto 1083 de 2015, las entidades públicas están facultadas para fijar su jornada laboral y horario de atención, garantizando la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Asimismo, la Ley 1755 de 2015 reconoce el derecho de toda persona a presentar peticiones y recibir pronta respuesta, lo que obliga a las entidades a establecer y divulgar sus canales y horarios de atención, tanto presenciales como virtuales.

En atención a lo anterior, este Instituto considera necesario **definir y divulgar oficialmente el horario de atención al público del Servicio de Atención a la Comunidad**, con el propósito de asegurar la adecuada prestación del servicio y la atención efectiva a los ciudadanos, prestará atención al público de manera presencial y virtual, conforme a los siguientes horarios:

 Atención presencial:

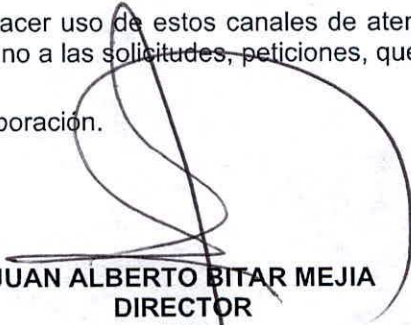
- **Días:** Lunes a Jueves
- **Horario:** 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- **Lugar:** Instalaciones del Instituto Departamental de Salud – Oficina SAC, primer piso.

 Atención virtual:

- **Día:** Todos los días
- **Medio:** Página web institucional del IDS
- **Enlace de acceso:** https://siep-ids.com/siepdcpqr9/pqr_ids/

Se invita a todos los ciudadanos a hacer uso de estos canales de atención, dispuestos para garantizar un servicio ágil, transparente y oportuno a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.

Agradecemos su comprensión y colaboración.


JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
DIRECTOR
IDS

Proyectó y Revisó: Edwin Lozano / Aux. Administrativo / Líder de la Oficina SAC - IDS
Aprobó: Margarita Espejo / Asesor Jurídico Dirección IDS